

Itaú Administradora General de Fondos S.A.
Reparto de Beneficios

Se informa a los partícipes de Itaú Administradora General de Fondos S.A, que se efectuará repartos de beneficios correspondientes a dividendos pagados por las sociedades anónimas cuyas acciones integran el o los fondos, según el siguiente detalle:

FONDO MUTUO ETF IT NOW S&P IPSA ESG		
EMISOR	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
COPEC	\$ 573.721.-	08-05-2025
CENCOSUD	\$ 177.416.-	08-05-2025
CENCOSUD (adicional)	\$ 4.669.-	08-05-2025
CMPC	\$ 185.321.-	08-05-2025

FONDO MUTUO ETF It Now S&P/CLX Chile Dividend Index		
EMISOR	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
COPEC	\$ 26.888.-	08-05-2025
CENCOSUD	\$ 2.042.596.-	08-05-2025
CENCOSUD (adicional)	\$ 53.759.-	08-05-2025
CMPC	\$ 13.895.991.-	08-05-2025

FONDO MUTUO ETF IT NOW S&P/CLX IPSA		
EMISOR	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
COPEC	\$ 111.325.644.-	08-05-2025
CENCOSUD	\$ 34.073.619.-	08-05-2025
CENCOSUD (adicional)	\$ 896.781.-	08-05-2025
CMPC	\$ 34.739.895.-	08-05-2025

Se efectuarán los repartos de estos beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en el Fondo. Tienen derecho a percibir tales beneficios, los partícipes del Fondo que tengan tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos.

En conformidad a lo establecido en la letra c) del Título F del Reglamento Interno del Fondo, el reparto de los beneficios a los partícipes es obligatoria, y se realiza mediante el pago en pesos de Chile, en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica, según instrucción del partícipe.

Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.